

DISTRIPLENS S.A.

Guayaquil, Abril 4 del 2014.

Señora

YADIRA MERCEDES CARRILLO CHAVEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

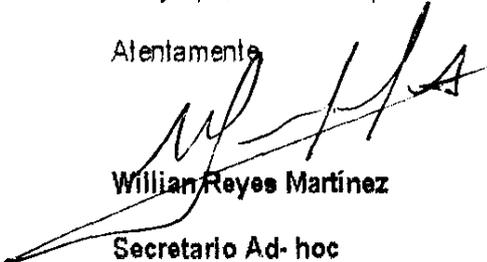
Q.O. 128.062-Q.13

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIPLENS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en su Estatuto Social.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Publica de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre del 2013.

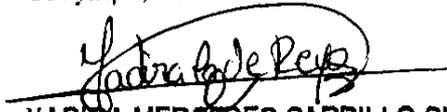
Atentamente


Willian Reyes Martínez

Secretario Ad-hoc

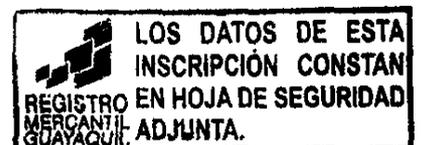
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIPLENS S.A.,
según consta en el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Abril 4 del 2014.-


YADIRA MERCEDES CARRILLO CHAVEZ

C.I. 1308242823

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.032
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIPLENS S.A.**, a favor de **YADIRA MERCEDES CARRILLO CHAVEZ**, de fojas 20.970 a 20.972, Registro de Nombramientos número 6.778.

ORDEN: 22032



Guayaquil, 30 de mayo de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: P

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N. 846560

IMP. 10/11/11